CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Filadelfia cuenta con la Institución Educativa Antonio Nariño Sede Manuelita Sáenz, la cual constituye una infraestructura vital destinada a la atención de la población estudiantil de la zona rural, garantizando el derecho fundamental a la educación y sirviendo como espacio de encuentro y desarrollo comunitario. El correcto funcionamiento de esta instalación depende de manera directa de la estabilidad de sus estructuras, la protección contra la intemperie y la seguridad de sus cerramientos perimetrales.

Actualmente, la sede educativa presenta un estado de deterioro físico evidente, originado por el desgaste natural de los materiales, las condiciones climáticas y topográficas de la zona, y la necesidad de un mantenimiento integral. Esta condición ha generado afectaciones progresivas, particularmente en la cubierta, la inestabilidad de algunos terrenos adyacentes a las aulas, el manejo inadecuado de las aguas lluvias y el deterioro de la malla de cerramiento.

Desde el punto de vista de la ingeniería civil y la seguridad escolar, la eficiencia de una infraestructura educativa se fundamenta en su capacidad para aislar a los estudiantes de las inclemencias del clima, canalizar adecuadamente las escorrentías para evitar socavaciones y garantizar la delimitación segura del predio. Las deficiencias actuales impiden cumplir de manera consistente con estos principios técnicos, afectando directamente las condiciones de habitabilidad y la seguridad de la comunidad educativa.

Las fallas en la cubierta (fibrocemento) generan filtraciones directas a las aulas, lo que acelera el deterioro de pisos y material didáctico. De manera paralela, la ausencia de canales y bajantes en PVC eficientes, sumada a la falta de obras de contención (muros ciclópeos y enrocados), favorece la erosión del terreno y el empozamiento de aguas, poniendo en riesgo la estabilidad de los cimientos de la edificación.

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo, la imposibilidad de garantizar la estabilidad de los taludes cercanos y el correcto cerramiento de la institución representa un peligro latente para los menores. En consecuencia, la infraestructura se encuentra en riesgo de no cumplir con los estándares mínimos de calidad y seguridad exigidos para la prestación del servicio educativo.

En este contexto, la intervención requerida debe considerarse como un mantenimiento preventivo y correctivo esencial, cuyo objetivo técnico es la reparación de la cubierta, la construcción de obras de mitigación y estabilidad, y la adecuación general de las instalaciones. Esta intervención permitirá garantizar el cumplimiento de los requisitos de infraestructura escolar, mejorar la seguridad, reducir los riesgos de emergencias por factores climáticos y asegurar la disponibilidad continua del servicio para la comunidad.

La contratación se constituye, por tanto, en el instrumento idóneo y necesario para ejecutar las adecuaciones requeridas, optimizando el uso de los recursos públicos y contribuyendo al bienestar social de los habitantes del municipio. La modalidad de mínima cuantía es procedente, según el costo estimado del objeto, y garantiza la selección objetiva, transparencia y eficiencia. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de procesos de selección al jefe o Representante Legal de la Entidad respectiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como finalidad restablecer la operación adecuada, segura y eficiente de la piscina municipal del Municipio de Filadelfia, mediante la intervención técnica de la sala de máquinas, la cual actualmente presenta condiciones de obsolescencia que afectan de manera directa la calidad del agua, la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Para tal efecto, el proyecto contempla el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos esenciales para el sistema hidrosanitario de la piscina, incluyendo una motobomba con trampa de cabellos, un equipo de filtración acorde con las necesidades operativas del escenario, y los elementos requeridos para la correcta interconexión hidráulica del sistema, tales como tuberías, válvulas y accesorios. Estas intervenciones permitirán garantizar una adecuada recirculación, filtración y tratamiento del agua, optimizando el uso del recurso hídrico y reduciendo la dependencia de productos químicos, al mejorar la eficiencia del proceso físico de limpieza.

Adicionalmente, el proyecto incluye la ejecución de las conexiones eléctricas necesarias para el funcionamiento seguro y confiable de los equipos instalados, cumpliendo con los criterios técnicos y de seguridad industrial aplicables. De igual manera, se llevará a cabo la puesta en funcionamiento integral del sistema, mediante pruebas operativas que permitan verificar el correcto desempeño hidráulico y eléctrico, asegurando que los equipos operen dentro de los parámetros adecuados para el uso público de la piscina.

Como complemento a las intervenciones técnicas, se realizará la pintura de la casa de máquinas, con el propósito de mejorar las condiciones físicas del espacio, favorecer un entorno adecuado para la operación y mantenimiento de los equipos, y prolongar la vida útil de las instalaciones, contribuyendo al orden, la seguridad y la sostenibilidad de la infraestructura.

La ejecución de este proyecto representa una mejora sustancial para el escenario deportivo municipal, al permitir la recuperación integral de la piscina como un espacio seguro, funcional y técnicamente adecuado para el uso público. La modernización de la sala de máquinas y la optimización de los sistemas de circulación y tratamiento del agua fortalecen las condiciones de operación del equipamiento deportivo, elevan la calidad del servicio prestado y prolongan la vida útil de la infraestructura. Asimismo, la intervención contribuye a una gestión más eficiente de los recursos, reduciendo costos operativos y minimizando riesgos sanitarios y técnicos.

Desde el punto de vista social y comunitario, el proyecto genera un impacto positivo al garantizar el acceso continuo de la población a un escenario deportivo fundamental para la recreación, la formación y el entrenamiento, fomentando hábitos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre. La mejora de las condiciones físicas y operativas de la piscina fortalece los programas deportivos municipales, dinamiza la participación comunitaria y consolida este espacio como un punto de encuentro que promueve el bienestar, la inclusión y el desarrollo social del municipio.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El proyecto tiene como finalidad restablecer las condiciones físicas, seguras y funcionales de la Institución Educativa Antonio Nariño Sede Manuelita Sáenz, mediante la intervención técnica de sus instalaciones, las cuales actualmente presentan un deterioro que afecta de manera directa el bienestar de los estudiantes y la continuidad del calendario académico.

Para tal efecto, el proyecto contempla la ejecución de obras civiles esenciales, incluyendo el recorrido y mantenimiento de la cubierta en fibrocemento, la demolición de placas deterioradas y la fundición de nuevas placas de contrapiso. Así mismo, se contempla la construcción de muros de estabilidad en concreto ciclópeo y vigas de amarre para mitigar riesgos de deslizamientos o asentamientos en el terreno.

Adicionalmente, el proyecto incluye el suministro e instalación de un sistema de manejo de aguas lluvias (canales y bajantes en PVC) y la conformación de canales mediante enrocados, lo cual es vital para el control de la humedad y la protección de la estructura. De igual manera, se llevará a cabo la reposición del cerramiento perimetral utilizando malla eslabonada y tubería galvanizada, asegurando la delimitación y protección del predio escolar.

La ejecución de este proyecto representa una mejora sustancial para la sede educativa, al permitir la recuperación integral del espacio. La modernización de los sistemas de drenaje y el refuerzo estructural fortalecen las condiciones de habitabilidad, elevan la calidad del servicio prestado y prolongan la vida útil de la infraestructura.

3.1. **Localización:**

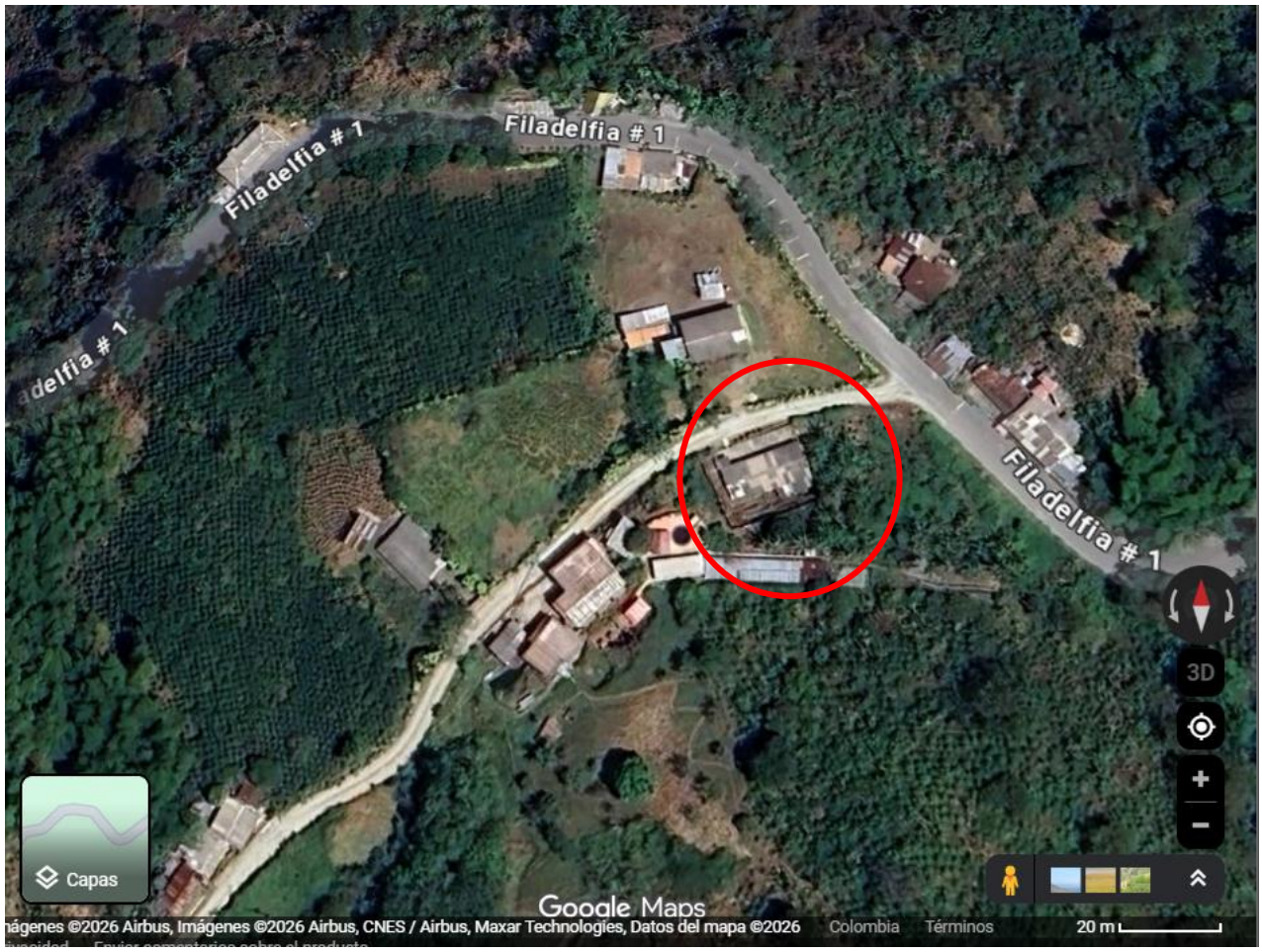
Filadelfia es un municipio colombiano situado en el noroccidente del departamento de Caldas. Posee una extensión total de 193 km², cuenta con una temperatura media de 20 °C y su altura sobre el nivel del mar es de 1.550 m. El municipio está situado a 48 km de la capital del departamento, Manizales. Su población actual (2009) es de aproximadamente 12.400 habitantes, con una densidad poblacional de 64,26 Hab/km².



Localización de Filadelfia en Colombia



Localización de Filadelfia en Caldas



Localización – IE. Manuelita Sáenz.

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades y cantidades que se deben desarrollar en la ejecución del objeto del proceso son:

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIONES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE MANUELITA SAENZ.				
No.	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**
	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO INCLUYE GANCHOS Y AMARRAS	m2	119	$ 21.802,00	$ 2.594.438,00
DE-29.8	DEMOLICION DE PLACA EXISTENTE	m2	10,5	$ 32.917,03	$ 345.628,79
ET-27.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTLACIÓN DE MURO DE ESTABILIDAD EN CONCRETO CICLOPEO DE	m3	3,2	$ 979.954,87	$ 3.135.856

	PROPORCIÓN 60% DE CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%				
OE-21.18	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN VIGUETA DE AMARRE	ml	8	$ 74.072,64	$ 592.581
S-3.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANAL EN PVC PARA AGUAS LLUVIAS, (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INTALACIÓN)	ml	20	$ 45.968,91	$ 919.378
S-3.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTLACIÓN DE BAJANTE PARA AGUAS LLUVIAS, D:3" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN)	ml	12	$ 42.670,87	$ 512.050
ET-27.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ENROCADOS CON LIGANTE DE CONCRETO 3000 PSI PARA CONFORMACION DE CANALES - DOSIFICACION: CONCRETO 40%, PIEDRA 60%	m3	2,1	$ 669.648,46	$ 1.406.262
NSI-081	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 m REF CON MALLA DE 4 MM 15 CM X 15 CM ACABADO PALETEADO PARA POSTERIOR DEMARCACION O PINTURA	m2	10,5	$ 129.673,21	$ 1.361.569
NSI-029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" PARA REEMPLAZO DE MALLAS DETERIORADAS INCLUYE DESMONTE DE MALLA ANTIGUA	M2	20	$ 52.349,48	$ 1.046.990
NSI-031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE 2" X 2,5 MM PARA REPARACION DE CERRAMIENTO, INCLUYE DESMONTE DEL PREVIAMENTE EXISTENTE Y PEDESTAL EN CONCRETO.	ml	6	$ 85.330,31	$ 511.982
	SUBTOTAL				**$ 12.426.734**
	ADMINISTRACIÓN			**24%**	**$ 2.982.416**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 621.337**
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO				**$ 16.030.487**

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el diagnóstico previo y la planificación técnica: El contratista deberá efectuar la revisión general de la infraestructura de la escuela y validar las cantidades de obra en sitio, para definir el plan de intervención que garantice la estabilidad y seguridad de las instalaciones.
- Suministrar los equipos, materiales e insumos necesarios: El contratista deberá entregar todos los materiales de construcción requeridos (cemento, agregados, acero, tuberías PVC, malla eslabonada, etc.), garantizando que sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las normas técnicas colombianas (NSR-10, NTC).
- Ejecutar la instalación y adecuaciones civiles: El contratista deberá realizar las actividades de demolición, fundición de concretos, instalación de cubiertas y sistemas de drenaje, asegurando la correcta ejecución de la obra bajo parámetros de seguridad industrial.

- Entregar la obra a satisfacción: El contratista deberá entregar las áreas intervenidas completamente limpias, libres de escombros, y aportar las actas de recibo, bitácoras de obra y registros fotográficos necesarios para la liquidación del contrato.

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente corresponde a una duración de un mes desde la suscripción del acta de inicio sin superar la presente vigencia fiscal 2026.

7. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de DIECISÉIS MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($16.030.487). El valor del contrato será pagado por la Entidad de la siguiente forma:}

La Administración Municipal desembolsara el 100% del valor del contrato mediante actas parciales proporcionales a las actividades ejecutadas del contrato, por valor equivalente del respectivo periodo, pago por los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades presentado por el contratista y el informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato y la certificación de contador de aportes a los parafiscales. acreditando la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del mes inmediatamente anterior.

El Municipio de Filadelfia Caldas, deducirá de dicho valor las estampillas y los impuestos, de Ley a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

7. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Dada la naturaleza del tipo de contrato, no se requieren licencias ambientales, permisos o servidumbres, salvo las propias para el acopio de materiales

Filadelfia, Caldas, Abril de 2026.

(Original Firmado)
RICARDO MORALES GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas